

RESOLUCIÓN  
N° 1544/95

EXPEDIENTE N° 9/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PA 1706

Buenos Aires, *27* de octubre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones y Considerando:

Que a fojas 1 el Servicio de Reconocimientos Médicos aconseja una prórroga de licencia con goce de haberes por el lapso de ocho días al Ayudante (Personal Obrero y Maestranza) de la Intendencia del Palacio señor Alberto Barúa.

Que el citado agente ha agotado los beneficios que le acuerda el artículo 29° del Régimen de Licencias (Acordada n° 34/77).

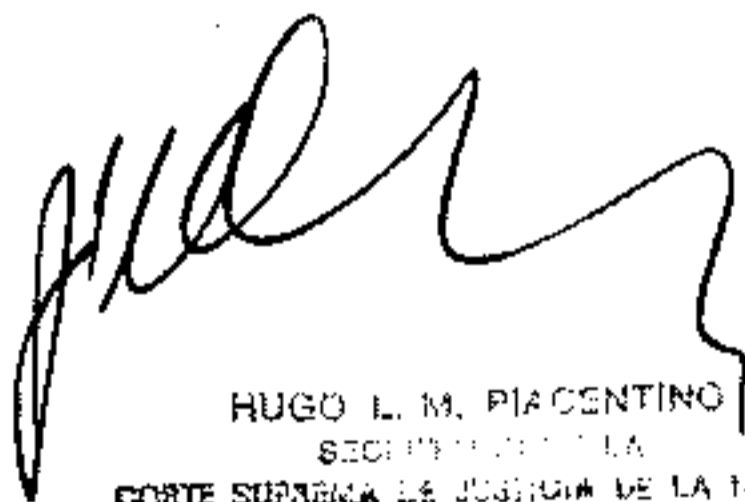
Que, teniendo en cuenta los motivos invocados y la opinión favorable expuesta por el titular de la dependencia, corresponde acceder a la petición.

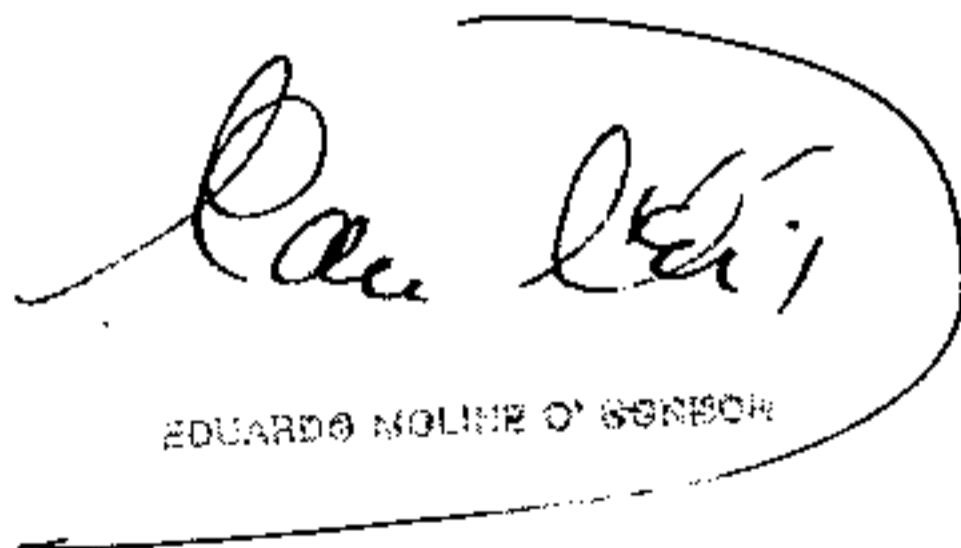
Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Conceder al Ayudante (P.O.M.) señor Alberto Barúa prórroga de su licencia con goce de haberes por el término de ocho días -entre el 25 de septiembre y el 2 de octubre del año en curso- (artículo 11° del Régimen de Licencias).

2°) Regístrese, hágase saber y agréguese a sus antecedentes.

  
RUGO L. M. PIACENTINO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION

  
EDUARDO MOLINÉ O' GORBÓN